

Siendo las **13.00 horas** del día **31 de octubre de 2024** se constituye de manera virtual la Comisión Electoral, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud de la cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos a distancia utilizando el correo electrónico.

Se inicia la sesión con arreglo a las siguientes instrucciones:

(i) La sesión estará abierta **hasta las 20.00 horas del 31 de octubre de 2024**, pudiendo todos/as o parte de sus miembros ubicarse en lugares distintos de la sede fijada para las sesiones convencionales, siempre que los/as mismos/as hayan sido convocados/as en forma y tengan acceso a los medios electrónicos necesarios para garantizar su participación en línea.

(ii) La deliberación se desarrollará a través del correo electrónico (comision_electoral@upo.es) y de forma asincrónica, esto es, sin que los/as miembros coincidan necesariamente a la hora de evacuar sus observaciones en el mismo momento, aunque sí deberán hacerlo dentro del lapso temporal de referencia.

(iii) Se ruega a los/as Sres/as. Vocales titulares con voz y voto*, que una vez iniciada la sesión, manifiesten su puesta a disposición de la misma, a través del correo electrónico comision_electoral@upo.es

***Vocales titulares con voz y voto:** D.^a Rosario Vázquez Carrasco (Rpte. Profesorado Doctor con Vinculación Permanente); D.^a Marina Sciarretta (Rpte. Demás Personal Docente e Investigador); D.^a María Varea Alcaide (Rpte. Estudiantes); D.^a Esther Gómez Villavieja (Rpte. PTGAS).

De no recibirse observaciones en el horario señalado se entenderá que los acuerdos propuestos se aprueban por asentimiento, no obstante, es preferible, en su caso, la conformidad expresa a través del correo habilitado al efecto: comision_electoral@upo.es

A continuación, se exponen las circunstancias examinadas en los puntos del orden del día propuestos, así como los acuerdos adoptados relativos al proceso electoral en curso:

ELECCIONES a Representantes de estudiantes en Consejos de Departamento

1. Reclamaciones a candidaturas provisionales. Plazo Ordinario

Se da cuenta a los/as Sres/as miembros de la presentación de una reclamación relativa a la inclusión en el subsector Estudiantes de Grado, Departamento de Derecho Privado.

Se informa a los/as Sres/as miembros que, en fecha de 28 de octubre ya se comunicó a la interesada que, tras la pertinente comprobación por parte del servicio técnico, no le correspondía figurar en el censo electoral del subsector y Departamento indicados, no admitiéndose, por tanto, dicha reclamación.

ACUERDO: se refrenda lo expuesto ut supra.

2. Proclamación de las candidaturas definitivas. Plazo Ordinario

Se informa a los/as Sres/as miembros que se procedería a la aprobación de las candidaturas definitivas plazo ordinario (**Anexo I**), publicitándose a través de los medios habituales.

ACUERDO: se refrenda lo expuesto ut supra.

3. Proclamación de las candidaturas provisionales. Plazo Ampliado

Se da cuenta a los/as Sres/as miembros que, vistas las candidaturas presentadas, y comprobadas las condiciones de elegibilidad de las mismas, se procede a la proclamación de la relación de candidaturas provisionales (**Anexo II**), que será publicitada a través de los medios habituales.

ACUERDO: se refrenda lo expuesto ut supra.

4. Apertura del plazo de reclamaciones a candidaturas provisionales. Plazo Ampliado

Se informa a los/as Sres/as miembros que, conforme al calendario electoral aprobado, se procede a la apertura del plazo de presentación de reclamaciones a candidaturas provisionales, utilizándose la instancia habitual.

ACUERDO: se refrenda lo expuesto ut supra.

5. Otras instrucciones

No hay

6. Ruegos y Preguntas

No hay.

Siendo las 20.00 horas del día 31 de octubre de 2024 se levanta la octava sesión de la Comisión Electoral, curso 2024-2025, convocada al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Resultando aprobados los puntos del orden del día propuestos, se da por concluida esta sesión de la que yo, la Secretaria General, levanto acta y doy fe.